

Institución:

Ramo / Sector:

Ejercicio Evaluado:  Inicio Elaboración:  a de Aprobación:  Fin Elaboración:

1. Normatividad que fundamenta la existencia de la institución.

Núm	Nombre	Texto
1.1	Ley Estatal de Protección Civil para el Estado de Sonora	

2. Estrategia de la institución.

Núm	Nombre	Fecha de Actualización	Texto	Acción de Mejora y/o Formalización
2.1	Objetivo Institucional	13/09/2021	Contribuir a proteger la vida y la integridad física de la población del Estado de Sonora, sus bienes y entorno ante fenómenos naturales y antropogénicos, accidentes, siniestros y desastres.	
2.2	Misión	13/09/2021	Diseñar, organizar, coordinar y ejecutar políticas, programas y acciones de protección civil en el Estado con el fin de salvaguardar la integridad física de las personas, su patrimonio y entorno, así como el funcionamiento de los servicios vitales y sistemas estratégicos e impulsando la gestión integral del riesgo y con ello disminuir las condiciones de vulnerabilidad en las sociedad.	
2.3	Visión	13/09/2021	Ser un organismo público descentralizado en el Estado de Sonora, normativo, consultivo y de respuesta a la población ante la ocurrencia de eventos adversos y de los riesgos que representan los fenómenos naturales y antropogénicos, con base a los lineamientos del Sistema Nacional de Protección Civil, cuya premisa fundamental es lograr la cultura de prevención y reducción de riesgos de desastres.	

*Handwritten signature and initials in blue ink.*

*[Handwritten signature]*

Nombre de Unidad Administrativa (Área que reporta directamente al Titular de la Institución)	Objetivo de la Unidad Administrativa
1 Despacho del Coordinador	Ejecutar las políticas, programas y acciones de protección civil en el Estado con el fin de salvaguardar la integridad física de las personas, su patrimonio y entorno, así como el funcionamiento de los servicios vitales y sistemas estratégicos, en casos de riesgo, emergencia, siniestro o desastre.
2 Dirección General de Protección Civil	Organizar y dirigir el correcto funcionamiento técnico de la Coordinación Estatal de Protección Civil colaborando estrechamente para el alcance de las metas y objetivos establecidos en el Plan estatal de desarrollo vigente para el Estado de Sonora.
3 Dirección de Seguimiento	Determinar la planeación general orientada al logro de los objetivos propuestos por la coordinación además de establecer estrategias y líneas generales de acción para lograr los indicadores propuestos.
4 Dirección de Atención a Emergencias y Desastres	Ejecutar las políticas, programas y acciones de protección civil con el fin de salvaguardar la vida y la integridad física de las personas, su patrimonio y entorno en caso de riesgo, siniestro o desastre.
5 Dirección de Jurídica	Brindar a la Coordinación Estatal de Protección Civil y sus unidades administrativas asesoría y apoyo con apego a los ordenamientos jurídicos aplicables en materia de Protección Civil, así como vigilar el cumplimiento de la Ley de Protección Civil a través de la aplicación y emisión de las sanciones correspondientes.
6 Dirección de Administrativa	Administrar los recursos humanos, materiales y financieros de la CEP-C, estableciendo mecanismos de control e implementando sistemas administrativos, que permitan dar cumplimiento a políticas, normas y disposiciones dentro de las asistencias que le han sido conferidas.
7 Dirección de Dictaminación de Programas Internos	Dictaminar las carpetas con los programas internos ingresadas por los sujetos obligados, apégandose a los lineamientos de los términos de referencia que le correspondan.
8 Dirección de Diagnóstico de Riesgo	Vigilar que los sujetos obligados que marcan los artículos 71 de la Ley General de Protección Civil para el estado de Sonora y el artículo 30 de su reglamento, cumplan con lo dispuesto en las mismas disposiciones legales en la materia, revisando las medidas de prevención y mitigación propuestas en las construcciones nuevas, así como aquellas que se pretendan reconstruir, modificar o remodelar los establecimientos, edificaciones o inmuebles referidos en el artículo 65 de esta Ley, que se encuentren en todo el Estado, para con ello controlar los efectos adversos a las personas, sus bienes y su entorno en caso de un accidente y lograr

6	Dirección de Administrativa	DA	mecanismos de control e implementando sistemas administrativos, que permitan dar cumplimiento a políticas, normas y disposiciones dentro de las atribuciones que le han sido conferidas.
7	Dirección de Dictaminación de Programas Internos	DDPI	Dictaminar las carpetas con los programas internos ingresadas por los sujetos obligados, apeándose a los lineamientos de los términos de referencia que le corresponda.
8	Dirección de Diagnóstico de Riesgo	DDR	vigilar que los sujetos obligados que marcan los artículos 71 de la Ley General de Protección Civil para el estado de Sonora y el artículo 30 de su reglamento, cumplan con lo dispuesto en las mismas disposiciones legales en la materia, revisando las medidas de prevención y mitigación propuestas en las construcciones nuevas, así como aquellas que se pretendan reconstruir, modificar o remodelar los establecimientos, edificaciones o inmuebles referidos en el artículo 55 de esta Ley, que se encuentren en todo el Estado, para con ello controlar los efectos adversos a las personas, que bien sea en caso de un accidente o incendio, Estado con
9	Dirección de Fondos	DF	Auxiliar a la Coordinación Estatal de Protección Civil en el ejercicio de las funciones que, en materia de los instrumentos financieros de gestión de riesgos, establezcan la Ley General de Protección Civil, su reglamento y otras disposiciones legales y administrativas aplicables con la finalidad e atender emergencias y desastres.
10	Dirección de Inspección y Vigilancia	DIV	Contribuir en la conducción técnica y administrativa en relación a las acciones de inspección y vigilancia orientadas al cumplimiento de la normatividad correspondientes en materia de protección civil para los inmuebles y así puedan catalogar como seguros para la población.

Mtro. José Guadalupe Vásquez Valenzuela

Director de Seguimiento

Elaboró y Autorizó

Nombre y Firma del Coordinador de Control Interno

Mtro. José Guadalupe Vásquez Valenzuela

Director de Seguimiento

Nombre y Firma del Coordinador de Control Interno

Lic. Armando Castañeda Sánchez

Coordinador Estatal de Protección Civil

Autorizó

Nombre y Firma del Titular de Inspección

C. P. Julio César Sánchez Pérez

Nombre y Firma del Titular del Organismo de Control



RIESGOS		CONTROL		ACTIVIDAD DE CONTROL				SEGUIMIENTO							
Descripción del Factor		SRMO	M.E.T.A.	Periodicidad	Evidencia	Estrategia	Acción	Periodicidad	Evidencia	Tráiler de UA Responsable		II	2I	3I	4I
Programas internos sin el cumplimiento en los términos de referencia de programas internos	Dictaminar programas internos de protección civil sin apego a la Normatividad aplicable y fuera de los tiempos establecidos por Ley.	SI	Mitigar	MENSUAL	SI	Mejorar	Definir e integrar procedimientos conforme a la Normatividad aplicable y conformar un plan de trabajo de actualización del marco jurídico	MENSUAL	SI	Lic. Carlos Humberto Castrejón Aíce					
Diagnóstico de riesgo no dictaminados en tiempo y forma	Dictaminar diagnósticos de riesgo sin apego a la Normatividad aplicable	SI	Mitigar	MENSUAL	SI	Mejorar	Definir e integrar procedimientos conforme a la Normatividad aplicable y conformar un plan de trabajo de actualización del marco jurídico	MENSUAL	SI	Lic. Luis Enrique Landell Jacott					
Incumplimiento del programa anual de inspecciones de todos los sujetos obligados	Ejecutar inspecciones sin cumplir con lo establecido en la Ley de Protección Civil para el Estado de Sonora y el procedimiento correspondiente	SI	Mitigar	MENSUAL	SI	Mejorar	Integrar y ejecutar esquemas de capacitación para eficientar el seguimiento y control en referencia a la conformación de base de datos, ejecución de inspecciones y conformación de expedientes unitarios	MENSUAL	SI	Ing. Jesús Fabián Valenzuela Torres					
Ponderación de selección de sujetos obligados subjetiva, deficiente o	Definir sujetos obligados sin una metodología determinada y sin sustento técnico y jurídico	SI	Mitigar	ANUAL	SI	Implementar	Integrar e implementar una metodología para selección y determinación de sujetos obligados a contemplar en el Programa Anual de Inspecciones con	ANUAL	SI	Ing. Jesús Fabián Valenzuela Torres					

2



Registro, certificación y especialización de empresas con los requisitos establecidos por la Ley y revalidación de empresas especializadas sin el sustento jurídico y transparente	Realizar acciones de registro, certificación y revalidación de empresas especializadas	SI	Mitigar	ANUAL	SI	Implementar	Disenar e integrar manual de operación del registro, certificación, revalidación y control de las empresas especializadas, con el fin de elevar la operatividad en la prestación del servicio a los sujetos obligados	Mtro. José Cpe. Vázquez Valenzuela	ANUAL	SI					
Civil para el Estado de Sonora	Realizar acciones de atención y seguimiento	SI	Mitigar	MENSUAL	NO	Mejorar	Establecer mecanismos de actualización del marco jurídico, de los procedimientos y ejecutar esquemas de capacitación en temáticas de integridad	Mtra - Mansela Cujalva	MENSUAL	SI					
Realización de acciones de planeación, programación, presupuestación, rendición de cuentas y evaluación sin eficiencia y no transparente	Realizar acciones de planeación, programación, presupuestación, rendición de cuentas y evaluación sin eficiencia y no transparente	SI	Mitigar	ANUAL	SI	Mejorar	Establecer esquemas de capacitación en referencia al presupuesto basado en resultados en el personal adscrito responsable de las tareas de planeación y del ejercicio del gasto	Mtro. David Alejandro Córdova Duarte	ANUAL	SI					
Seguimiento inadecuado a la gestión y ejecución de fondos	Realizar la ejecución de recurso financiero derivado de fondos de sin el control adecuado en el cumplimiento de metas	SI	Mitigar	ANUAL	SI	Mejorar	Integrar modelo de monitoreo constante y seguimiento en el ejercicio del recurso, generando expedientes unitarios para cumplir con el ciclo presupuestario y a la Normatividad vigente	Mtro. David Alejandro Córdova Duarte	ANUAL	SI					
Licitaciones y contratos fuera de los marcos jurídicos correspondientes	Realizar la ejecución de recurso financiero derivado de las adquisiciones de sin el control adecuado en el cumplimiento de metas	SI	Mitigar	ANUAL	SI	Mejorar	Integrar estrategias constantes de seguimiento en el ejercicio del recurso derivado de las adquisiciones, generando expedientes para cumplir con el ciclo presupuestario y a la Normatividad vigente	Mtro. David Alejandro Córdova Duarte	ANUAL	SI					
Inspecciones hechas sin contar con el respaldo de la videograbación	Ejecutar inspecciones sin cumplir con los establecidos en el manual de procedimientos de la Dirección de inspección respecto al uso de la videocámara al momento de la inspección.	SI	Mitigar	ANUAL	SI	Mejorar	Integrar e implementar una metodología para utilización de la videocámara al momento de llevar a cabo una inspección.	Ing. Jesús Fabián Valenzuela Torres	ANUAL	SI					

7